

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11722** GIJÓN

Doña Maria José Alonso González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado número 70/15, seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador Don Gonzalo Rocés Montero, en nombre y representación de la concursada Comutec Asturias, Sociedad Limitada, con Cif B52506714, por auto de fecha 11 de febrero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del presente Concurso de Acreedores en el que figura como Concursada la mercantil Comutec Asturias, Sociedad Limitada, con Cif B52506714, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concursada, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa, cesando respecto de la misma sobre todos los efectos de la declaración del concurso.

Queda cesada en su cargo la Administración Concursal, aprobándose expresamente la rendición de cuentas presentada.

El cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del Concurso o no se declare nuevo Concurso.

Gijón, 11 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Maria José Alonso González.

ID: A210014163-1